

LA CANELA

Boletín informativo del Ayuntamiento de Fuenmayor - Nº74 - OTOÑO 2013



Saludo de la alcaldesa

Queridos vecinos:

Renovación del frontón y de la zona de pistas en las piscinas, para mejorar nuestras instalaciones deportivas; pintado exterior del cine y reforma en la Casa de Cultura, para mejorar nuestras instalaciones culturales; obras en Casco Antiguo y Víctor Romanos, para mejorar nuestro urbanismo...

Todo un conjunto de actuaciones para, en definitiva, mejorar Fuenmayor.

*Un saludo.
M^a Carmen Arana*

WEB

Vamos a poner color y vida a tu negocio

Porque sabemos lo importante que es para ti ser visto. Que tu empresa destaque, que sea viva y dinámica.

En CALLE MAYOR podemos hacer que la web de tu negocio sea viva, llena de color, dinámica, funcional...

Diseño web - posicionamiento - boletines
mantenimiento - tiendas on-line
actualizaciones, rediseños...



Te informamos en los teléfonos:
941 20 80 90 - 941 20 22 11

www.callemayor.es

**calle
mayor**
COMUNICACIÓN + PUBLICIDAD



Urbanismo y Obras	4
Cultura	8
Servicios Sociales	9
Deportes	10
Educación	11
Fiestas	12
Hermanamiento	14
Plenos	15
Noticias locales	20
Centros escolares	22
Radio	24
Consumo	25
Salud	26
Árboles y arbustos	27

LA CANELA

Nº74 - Otoño 2013

Edita:
Excmo. Ayuntamiento
de Fuenmayor

Realiza:
Calle Mayor Publicaciones
Avda. de Portugal, 27-29
4ª Pta. Of. 2
26001 Logroño [La Rioja]
Tel. 941 20 80 90
rioja@callemayor.es

Depósito legal
LR-173-1997



DIRECCIONES de INTERÉS

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Avenida de Cenicero, 4
Teléfonos: 941 450 014 / 941 450318
Fax: 941 450 652
e-mail: ayto@fuenmayor.org

ESCUELA INFANTIL "GLORIA FUERTES"

Calle Escuela, 1
Teléfono: 941 450 355
e-mail: guarderia@fuenmayor.org

CASA DE CULTURA. BIBLIOTECA MUNICIPAL

Plaza de la Cultura, 2
Teléfono y Fax: 941 450 503
e-mail: cultura@fuenmayor.org

"ONDA FUENMAYOR" EMISORA MUNICIPAL

Plaza de la Cultura, 2
Teléfono: 941 451 042
e-mail: ondafuenmayor@fuenmayor.org

FARMACIA

Calle Petra Fernández de Bobadilla, 9
Teléfono: 941 45 00 41

SERVICIO DE TAXIS

Taxi Ogueta: 629 76 56 56
Taxi Zia Ullah: 657 01 30 19

FRONTÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Carretera Navarrete S/N
Teléfono: 941 450 329
e-mail: deportes@fuenmayor.org

COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL

Avenida Príncipe de Asturias, 1
Teléfono: 941 450 083
e-mail: deportes@fuenmayor.org

COLEGIO PÚBLICO CERVANTES

Donantes de Sangre, 2
Primaria: 941450097
Infantil: 941450075
e-mail: cp.cervantes@larioja.org

INSTITUTO "FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE"

Avenida Príncipe de Asturias, 5
Teléfono: 941 451 020
e-mail: ies.ftomasyv@larioja.org

ASISTENTE SOCIAL

Teléfono Cita Previa: 941 441 384

CRUZ ROJA CENICERO

Camino de Igate S/N
Teléfono: 941 455 112

CONSULTORIO LOCAL DE SALUD

Calle Víctor Romanos, 15
Teléfono: 941 450 264
e-mail: crhigiene@fuenmayor.org

CENTRO DE SALUD DE NAVARRETE (URGENCIAS)

Carretera de Entrena S/N
Teléfono: 941 440 347

GUARDIA CIVIL

Carretera Navarrete S/N
Teléfono: 941 450 102
Emergencias: 062

PARROQUIA DE SANTA MARÍA

Calle Petra Fernández de Bobadilla, 12
Teléfonos: 941 450 053 / 626 87 20 47
e-mail: parroquiafuenmayor@hotmail.com

CENTRO DE DÍA PARA LA TERCERA EDAD

Carretera de La Estación 12
Teléfono: 941451188



Mejoras en el casco antiguo

El Ayuntamiento ha completado el derribo de un inmueble que se encontraba en estado de ruina en el casco antiguo, en concreto en la calle Castillo número 14, con lo que se consigue un nuevo espacio para mejorar el tránsito vial por la zona.

Hace tiempo, el Ayuntamiento inició un expediente para localizar a sus dueños con el fin de que se

encargaran del arreglo, pero al no hacerse cargo nadie del inmueble se ha declarado en ruina y se ha procedido a su derribo, urbanizando el solar resultante para conseguir una zona de paso que mejore el tránsito en esta zona.

La actuación se completará con el hormigonado del suelo para permitir el paso tanto de vehículos como de peatones.



Cine Teatro “Gran Coliseo”

Una vez terminada la reforma del frontón, se ha comenzado a pintar el Gran Coliseo. El edificio llevaba varios años ya esperando su turno y ahora, con los dos pintores que se contrataron en primavera como medida de fomento de empleo, le ha llegado el momento.

Se ha comenzado por tratar la carpintería de madera en puertas y ventanas y se continuará con la pintura del exterior del edificio que previamente será saneado allí donde se necesite (cornisas, grietas, etc.).

Complejo Deportivo Municipal

La zona de las pistas deportivas -polideportiva y de tenis- en el recinto del Complejo Deportivo se ha terminado de asfaltar, consiguiendo con ello un espacio sin suciedades en una área tan transitada por los usuarios de las instalaciones deportivas.



Frontón polideportivo



La importante reforma del frontón ya ha terminado. En el interior del edificio se han renovado completamente baños, duchas, vestuarios, cuarto de árbitros, hall y pasillos.

Y en cuanto al exterior, se ha limpiado y reparado en profundidad la zona de baldosas en fachadas, se ha reformado el porche y se ha pintado la carpintería metálica exterior. Además se han pintado las franjas de la parte trasera del edificio.



La renovación del edificio del frontón se ha completado con la mejora de su entorno. Para ello se han cambiado las escaleras de acceso al jardín delantero desde la carretera de Navarrete, así como los bordillos de los jardines a los que les faltaban algunas piezas.

Como ya son piezas que no se encuentran disponibles, nuestra brigada de obras ha trabajado "manualmente" para conseguir el mismo efecto.



Casa de Cultura

En la Casa de Cultura se ha llevado a cabo una pequeña reforma. Se ha cerrado con mamparas la zona de la fotocopidora y la de atención al público de la biblioteca con el fin de proteger ambos espacios. Se trata de un área que sirve de acceso al resto de las dependencias del edificio además de prestar los servicios propios de la biblioteca, por lo que es un espacio utilizado a lo largo del año por mucha gente.

Con esta reforma queremos mejorar nuestras instalaciones para ofrecer un servicio mejor a todos nuestros vecinos.



Desbroce de parcelas

Con la paralización de la construcción de viviendas ha surgido un problema de mantenimiento en las parcelas urbanas y urbanizables que permanecen sin construir.

Los propietarios de dichas parcelas en la mayoría de los casos son entidades bancarias o empresas en concurso de acreedores, así que la dificultad para que esas

parcelas estén en buen estado de limpieza aumenta.

Este Ayuntamiento está notificando a los dueños su obligación de realizar ese mantenimiento o, en su defecto, lo llevará a cabo de forma subsidiaria.

Algunas de las parcelas ya se están limpiando y seguiremos insistiendo con las restantes. Es cuestión de higiene y seguridad.



Salida del casco antiguo

La salida desde el casco antiguo hacia Víctor Romanos va mejorando. Además de la cubrición de la acequia que permitió ganar anchura, se han desbrozado las cunetas.

También los puntos de luz han sido sustituidos para mejorar la iluminación y asimismo se va a delimitar la zona de tránsito de vehículos y la de peatones para evitar posibles peligros.

Víctor Romanos

El derribo del edificio de Víctor Romanos junto al parque infantil ya se ha llevado a cabo. El espacio que ha surgido ha permitido la continuidad de la acera que discurre a lo largo de la calle. Así, también se han podido aumentar los aparcamientos frente al parque infantil, se colocarán dos árboles más en la acera y se asfaltará la zona de la salida del garaje de Donantes de Sangre 11.

Además se ampliará el propio parque infantil uniendo el espacio que aún está sin urbanizar, derribando la tapia y creando una zona de descanso con árboles y bancos.

Al mismo tiempo, se llevará a cabo la reforma del suelo blando, una puesta a punto de los distintos elementos de juego y la colocación de una barandilla perimetral.



Reparadas las avalanchas de tierra y piedras en la Senda Verde

La tremenda tormenta de granizo del pasado mes de septiembre provocó unas avalanchas de tierra y piedras en la Senda Verde que han sido reparadas para que pueda volver a ser un privilegiado espacio de paseo y ocio para todos los fuenmayorenses.

La Senda Verde que va desde el camino del Caballero hasta la Boca del Río es un bonito paseo que discurre a media ladera entre antiguos olivos y viñas y por debajo de una zona recientemente reforestada con pinos y otras especies de árboles

autóctonos y que nos lleva desde el barrio del Cristo hasta el puente del ferrocarril en la zona de la Boca del Río.

Las lluvias caídas a finales de este pasado verano produjeron unas avalanchas que cortaron el camino en varios puntos y que han obligado a la retirada de gran cantidad de tierra y piedras arrastradas por la lluvia para que este bonito paseo pueda volver a ser disfrutado andando o en bicicleta por los fuenmayorenses y todos los que quieran conocer nuestro paisaje.



Comienza la programación de cine



PROGRAMACIÓN NOVIEMBRE

(Entrada infantil 3,10 euros,
Entrada adultos 5,10 euros)

Llega el invierno y con él, las puertas del Gran Coliseo vuelven a abrirse. La temporada de cine comenzó el primer domingo de noviembre y con las dos sesiones, infantil y adultos en 3D.

Recordamos que la pasada primavera realizamos el cambio de la máquina de proyección del cine, ya que las películas en celuloide desaparecen para dejar paso al cine digital y de no haber realizado el cambio nuestro Gran Coliseo hubiera tenido que cerrar. Así, este invierno, las proyecciones ganarán en calidad de imagen y actualidad a la hora de programar las películas.

Te presentamos la programación de noviembre y ya te adelantamos que para navidades, concretamente para el viernes 27 de diciembre, podremos disfrutar de una actuación de marionetas incluida en festival de marionetas de Logroño.

Una apuesta firme por la cultura.



EPIC

Animación. Usa.
2013. 102 min.

Domingo, 3 de noviembre:
Sesión Infantil (17.30 h.)



GRAVITY

Ciencia-Ficción.
USA. 2013. 90 min.

Domingo, 3 de noviembre:
Sesión Adultos (20 h)



LOS PITUFOS 2

Animación. USA.
2013. 105 min

Domingo, 10 de noviembre:
Sesión Infantil (17.30 h)



EL MAYORDOMO

Drama. USA.
2013. 132 min

Domingo, 10 de noviembre:
Sesión Adultos (20 h)



MONSTRUOS UNIVERSITY

Animación. USA.
2013. 102 min

Domingo, 17 de noviembre:
Sesión Infantil (17.30 h)



LA GRAN FAMILIA ESPAÑOLA

Comedia. España.
2013. 101 min.

Domingo, 17 de noviembre:
Sesión Adultos (20 h)



AVIONES (PLANES)

Animación. USA.
2013. 92 min.

Domingo, 24 de noviembre:
Sesión Infantil (17.30 h)



EL QUINTO PODER

Drama. USA.
2013. 124 min.

Domingo, 24 de noviembre:
Sesión Adultos (20 h)

personal

Merecida jubilación de Narciso Grijalba

Tras más de cuarenta años de trabajo por y para Fuenmayor, Narciso Grijalba se ha jubilado tras cumplir la edad reglamentaria dejando una imborrable impronta de servicio a nuestro pueblo y a todos sus ciudadanos.

Tras recibir la reproducción de la Fuente de San Juan, el regalo

institucional del Ayuntamiento de manos de nuestra alcaldesa, Narciso deja su puesto como contable y apoderado a Pilar Muro, que recoge el testigo de la savia nueva pero con el espíritu de servicio a los fuenmayorenses que siempre ha caracterizado a los empleados municipales.



Ayudas municipales al estudio para libros, material escolar y becas de comedor



Siguiendo con la línea de ayudas sociales que este Ayuntamiento tiene abierta, este año se ha destinado nuevamente una partida de ayudas municipales al estudio para la adquisición de libros, material escolar y las correspondientes a becas de comedor.

Para la concesión de estas ayudas se tendrá en cuenta la situación económica y familiar de la unidad familiar del escolarizado, que tendrá que estar en Educación Infantil, Primaria, Secundaria o Bachiller.

Subvenciones a ONG's para proyectos solidarios

Ya se han concedido las subvenciones a ONG's este año 2013, de la partida del 0,7% de Ayuda al Desarrollo. De las siete solicitudes recibidas, dos se han desestimado por presentarse fuera de plazo y tres por no ajustarse a la ordenanza que regula dichas subvenciones.

Los dos proyectos que sí van a recibir subvención han sido los de Coopera y Rioja Baja Solidaria.

El primero de ellos consiste en la instalación de un molino enriquece-



dor de harinas en Ndiagamba (Senegal) para mejorar la nutrición de sus habitantes y la subvención asciende a 4.793 euros.

El proyecto de Rioja Baja Solidaria es para la construcción de una guardería en la Wilaya de Dagda en los campos de refugiados de saharauis y obtiene una subvención de 7.500 euros.

Estas colaboraciones ratifican el compromiso de este Ayuntamiento con los más desfavorecidos.



Escuela de padres: Prevención de drogodependencias

El Ayuntamiento de Fuenmayor organizó un año más el curso de Escuela de padres dirigido a la prevención de drogodependencias que ofreció un espacio de encuentro para las familias, porque promover actitudes sanas en edades tempranas de la vida es más eficaz que intentar modificar posturas erróneas ya adquiridas en edades más tardías.

El curso estuvo dirigido prioritariamente a padres y madres con menores en edad infantil (3 a 6 años) aunque admitían también de Primaria y constó de ocho sesiones semanales de dos horas de duración que se impartieron durante el mes de octubre.

En la organización del curso colaboró el Servicio Social de Base (Asistente Social) y la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y abordó los siguientes temas:

- Ciclo Evolutivo.
- Autoridad vs. Permisividad.
- Establecimiento de Normas y Límites.
- Habilidades de Comunicación.
- Estrategias Educativas dirigidas a incrementar y/o reducir conductas en nuestros hijos.
- Manejo del Estrés en la dinámica familiar.
- Posición familiar ante las drogas.



Oferta deportiva 2013-2014

Con el comienzo del mes de octubre se abre al público el Complejo Deportivo Municipal después de haber cerrado unos días para realizar las necesarias tareas de mantenimiento y puesta a punto de

las instalaciones. Comienzan también los cursos deportivos con cerca de quinientos inscritos en los catorce deportes ofertados.

El Complejo Deportivo inaugura así la temporada invernal con las

piscinas cubiertas, el spa y los servicios de gimnasio y de la sala de usos múltiples para los diferentes cursos.

Desde la Concejalía de Deportes se ha trabajado duro para mejorar y ampliar -en la medida de lo posible- esta oferta con tres nuevos deportes muy demandados por los usuarios y que han tenido una excelente aceptación (GAP, Zumba y Patinaje).

Finalmente, se han cubierto los grupos de casi todos los deportes e incluso se han tenido que ampliar en algunos casos, ya que la inscripción ha sido más numerosa que nunca (496 inscritos en total). En la oferta hay deportes para todas las edades y gustos:

Pesca:

Tres jornadas en el mes de abril.
En fines de semana.
Precio: 10 euros.

FRONTÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Atletismo:

Martes y jueves, de 16 a 17 h.

Frontenis:

Liguilla por parejas.
Los partidos se jugarán en fin de semana. Precio: 20 euros por pareja.
Frontón Polideportivo Municipal.

Fútbol:

Fútbol Sala, Fútbol 7 y Fútbol 11.
Todas las edades. Diversos grupos.
Horarios por determinar.

Pelota:

De dos a tres horas semanales.
Horario por determinar.

Patinaje:

Lunes y miércoles de 17 a 18 h.

GIMNASIO COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL

Aquagym - Aquaeróbic:

Miércoles y viernes de 10.15 a 11 h.
Lunes, miércoles y viernes de 20 a 20.45 h.

Aeróbic:

Martes y jueves de 11 a 11.45 h.

Zumba:

Martes y jueves de 21 a 21.45 h.

Judo:

Lunes y miércoles de 19 a 20 h (8-12 años).
Martes y jueves de 19 a 20 h (4-8 años).
Viernes de 16.30 a 18.30 h (Mayores).

Natación:

Varios grupos y niveles.
Iniciación y perfeccionamiento.
Horarios a determinar.
Inscripciones en piscinas municipales.

Pilates:

Lunes y miércoles de 11.45 a 12.45 h. Avanzado.
Martes y jueves de 11.45 a 12.45 h. Iniciación.
Lunes y miércoles de 20 a 21 o de 21 a 22 h.

Gap:

Miércoles y viernes de 11 a 11.45 h.
Martes y jueves de 20 a 20.45 h.

PISTA DE TENIS MUNICIPAL

Tenis:

Varios grupos y niveles.
Lunes y miércoles, de 16 a 20 h.

AULA PSICOMOTRICIDAD. COLEGIO CERVANTES

Yoga:

Martes y jueves de 20 a 21 h.



La Asociación Deportiva Fuenmayor estrena categoría

El equipo senior de la Asociación Deportiva Fuenmayor ha comenzado la temporada en su nueva categoría de Segunda División Nacional B. Para que el equipo pueda jugar en la cancha del frontón polideportivo municipal como ha venido haciendo hasta ahora, el Ayuntamiento ha llevado a cabo una reestructuración de la pista para adaptarla a la normativa vigente en esta categoría.

Esta actuación, unida a la subvención concedida a la mencionada asociación que asciende a 2.000 euros, ratifica el compromiso de este Ayuntamiento con el deporte y el asociacionismo local.



Oferta educativa

Como en años anteriores, han comenzado los cursos que ofrece este Ayuntamiento. La oferta educativa que se publicó fue Inglés,

Informática, Español para extranjeros y Graduado en ESO.

Por una parte, Informática y español para extranjeros no han contado con la suficiente demanda para realizarlos. Consecuentemente, de esta oferta se imparten los siguientes

cursos: inglés (2 niveles) y Graduado en ESO. Ambos se desarrollan en las dependencias del Colegio Cervantes y cuentan con 20 alumnos en inglés y 10 en Graduado en ESO.

Un año más, apoyando la formación educativa para todos.

Consejo Escolar Municipal

Tras la aprobación en Pleno del reglamento de estatutos del Consejo Escolar Municipal, se tiene que conformar dicho Consejo y para ello, tanto los centros escolares como las APA's y los distintos grupos políticos tienen que elegir a sus representantes en dicho órgano.

El Consejo Escolar Municipal estará formado por la alcaldesa o concejal en quién delegue, otros tres concejales más, uno de cada uno de los tres grupos políticos con representación municipal, los directores de los tres centros

escolares (Escuela Infantil Municipal Gloria Fuertes, CEIP Cervantes e IES Francisco Tomás y Valiente), un docente y un padre o madre representante de las APA's de cada uno de ellos. En total 13 miembros.

Una vez constituido comenzará su funcionamiento como órgano consultivo y de participación en la enseñanza no universitaria dentro del ámbito de nuestro pueblo.

No dudamos que el Consejo es un apoyo más a una enseñanza pública de todos y para todos.



medio ambiente



Rutas BTT

En la fachada principal del frontón polideportivo se ha colocado una lona indicativa del edificio como Centro de Acogida de las Rutas BTT del Moncalvillo. Con ello, junto con la información que puede encontrarse también en el exterior del Complejo

Deportivo y el lavadero del exterior del propio frontón se completa el servicio que se ofrece para la realización de dichas rutas en bicicleta y que supone una dinamización de la zona, de sus pueblos, parajes, gastronomía, etc.



Fiestas de La Cruz

Tras cuatro intensos días de fiesta, ya pasaron las Fiestas de La Cruz que nos dejaron un positivo balance de buen tiempo, mucha animación y gran participación.

Tenemos que dar las gracias a los fuenmayorenses y los numerosos visitantes por su masiva asistencia a todas las actividades programadas, lo que contribuyó a que estas fiestas fueran brillantes. También es de destacar la colaboración de muchas asociaciones en la organización y realización de muchos eventos, así como de personas particulares, entre las que quisiéramos destacar la callada labor de Antonio Sierra ("Turuta") que organizó la XXIV edición de su original Certamen de Pintadas con Tiza en el suelo de la Plaza Azpilicueta y está ya prepa-

rando las bodas de plata de este evento para el año que viene.

La colaboración popular de las asociaciones comienza mucho antes de las fiestas, ya que mediante reuniones convocadas por la Concejalía, se implican en la elaboración del programa.

Las fiestas comenzaron en la tarde del jueves 12 con el reparto de pañuelos y el disparo del cohete tras el cual se dio la primera vuelta al pueblo con las autoridades y la música de la charanga Makoki. El resto del programa incluyó durante cuatro días actos deportivos, musicales, juegos y actuaciones infantiles, festivales de pelota, etc.

El viernes 14, Día de La Cruz, celebramos la misa solemne y procesión religiosa con la veneración

de la reliquia de la Santa Cruz, origen de estas fiestas que surgieron en el Siglo XVIII cuando una rica fuenmayorenses donó en su testamento la reliquia a la iglesia y su fortuna para hacer todos los años misas y vaquillas en esta festividad.

Una de las novedades de este año fueron las originales actividades preparadas por la recuperada Asociación de Jóvenes "Los de Fuchu", que organizaron en la noche del viernes una noche temática del Lejano Oeste que llenó el pueblo de coloridos disfraces y una espectacular bajada de goitiberas por la Cuesta del Viso que fue todo un éxito acompañado por el excelente tiempo con que se disputó.

Mención aparte merecen las degustaciones populares, que con-



forman todo un festival gastronómico que este año tuvo cuatro actos, con la degustación de lomo con pimientos preparada por la Asociación de Jóvenes "Los de Fuchu", la ya tradicional pancetada popular que ofrecieron los concejales del Ayuntamiento en la tarde del viernes, la no menos arraigada de rabo de toro realizada por la Sociedad Gastronómica "La Malaria" en la

mediodía del sábado en la que se rozaron las 750 raciones repartidas y la de pincho moruno de los quintos del 96 en la tarde de ese mismo sábado.

En los ya veteranos Torneos de Mus y Fútbolín, que llegaron a su décima edición, los premios fueron para: Torneo de Mus: Campeones: Miguel Alonso y Enrique Jiménez. Subcampeones: Santos Jiménez y

Diego Jiménez. Torneo de Fútbolín. Campeones: Alberto Peso y Santiago Peso. Subcampeones: Asier Moya y Miguel Ángel Álvarez.

Las fiestas se cerraron el domingo 16 con la celebración de la Jira campestre a la Boca del Río, donde se celebró una comida popular. Al regreso y tras la vuelta al pueblo, el último encierro fue como siempre el más animado.

Hermanamiento con Tresses



Los días 20, 21 y 22 de septiembre recibimos la visita de la delegación de Tresses para realizar la segunda parte del hermanamiento de este año, que nos llevó a los fuenmayorenses a tierras bordelesas el pasado mes de mayo.

En esta ocasión aprovechamos la celebración de las fiestas de San Mateo para vivir con nuestros amigos franceses las fiestas acudiendo a todos los actos posibles, desde las degustaciones a los desfiles de peñas, pasando por las diferentes muestras y la inevitable visita a las calles Laurel y San Juan.

Hubo tiempo para admirar los fuegos artificiales y para comer todos juntos en el parque del Ebro, pero también para pasar un rato con las familias de acogida.

El domingo se cerraron los actos de la visita con una comida tras la cual se cantó, como ya es tradición, el himno europeo y se brindó porque este hermanamiento siga realizándose muchos años más y ya van veintiséis.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2012

APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL QUE AFECTA AL SECTOR S-3-S4 Y UE-6 PARA SU REMISIÓN A LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta el documento del Texto Refundido de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Fuenmayor, promovido por PROMOCIONES NAERPRO, S.A. redactado por los letrados Cañas Abogados, S.C. y los arquitectos D^o. Alicia Sanz de Acedo; Martín Sanz de Acedo; José Ramón Cortés; Pablo Sanz de Acedo y Miguel Ángel Casado, en abril de 2012, que afecta a la delimitación de los sectores S-3, S-4 y Unidad de Ejecución UE-6. Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de mayo de 2010 aprobó provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General para la delimitación de los sectores de suelo residencial S-3 y S-4 y la Unidad de Ejecución UE-6. Que la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (C.O.T.U.R.) en sesión de fecha 25 de junio de 2010 realiza determinadas observaciones para la aprobación del documento antedicho, subsanadas en texto posterior y aprobada la subsanación en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2011. Que la referida C.O.T.U.R. en sesión de 8 de abril de 2011 requiere nuevamente para la aprobación de la modificación Puntual, la aclaración y subsanación de determinadas cuestiones tal como quedan reflejadas y resueltas en el texto refundido que se presenta. Lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes, de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, los informes emitidos al respecto y vista la Comisión Informativa correspondiente.

Propuesta la votación, por cinco votos a favor del grupo socialista, cuatro en contra del grupo popular y una abstención del grupo municipal de IU y en consecuencia, al requerir este acuerdo la mayoría absoluta prevista en los artículos 22.2.c) y 47.2 II) de la Ley 7/85 de bases de régimen local no resulta aprobado. Por tanto, se retira del orden del día el punto fijado en el número 3º "Aprobación del Texto Refundido del Plan Parcial que afecta al Sector S3-S4 y UE-6" que requiere para su discusión la previa aprobación de la Modificación Puntual del punto del orden del día fijado en número 2º, lo que conlleva en el citado orden del día la consiguiente reenumeración.

En el presente punto, se produjo el siguiente debate: La portavoz suplente del grupo popular dice que las dos anteriores ocasiones en las que se debatió esta Modificación Puntual su grupo no estuvo de acuerdo con la propuesta por considerar que lo que se proponía no era lo más adecuado para el desarrollo urbanístico del sector; a las objeciones que se plantearon se les contestó que se trataba de una aprobación de una modificación puntual del Plan para delimitar el sector, pero que no se planteaba el Plan Parcial pues eso sería más adelante. Y en este momento, el texto que se presenta es el mismo, con el mismo desarrollo y trazado y anchura de las calles no pareciéndole que es ese el diseño que la zona necesita puesto que es la única

salida del casco antiguo y además no da una buena solución al tránsito rodado.

La Sra. Alcadesa dirigiéndose al grupo popular explica que se trata del mismo texto por que se trata de la misma Modificación Puntual; lo que se estableció es que será en el Proyecto de Urbanización donde se delimiten las calles específicamente puesto que en el Plan Parcial no se concreta y ello tras la aprobación de Modificación Puntual y Plan Parcial. No obstante, le causa extrañeza que un tema derivado de las propias fichas del Sector S-3 y S-4 del Plan General Municipal aprobado en el Pleno por todos los grupos políticos, incluido el del Partido Popular, tenga reparos, y no entiende qué tiene de malo el desarrollo urbanístico del sector tal como se ha propuesto. De hecho la C.O.T.U.R. a lo que objeto no es a grandes cuestiones sino a matizaciones que no afectan a lo que es el espíritu de la Modificación Puntual ó Plan Parcial.

La portavoz suplente del grupo popular alega que pese a todo se trata del mismo planteamiento que la vez anterior y su grupo no está de acuerdo con él.

A lo que se responde por la Sra. Alcadesa que le hubiese gustado que trajeran alguna alternativa mejor que la propuesta por el equipo redactor a la Comisión Informativa, la cual está para eso, replicando D^o. Lucía Álvarez que no se les ha planteado que trajeran propuesta técnica alguna y que como ya ha repetido, su grupo no está de acuerdo con el planteamiento.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL GLORIA FUERTES.

Por la Sra. Alcadesa se expone que al convertirse la antigua Guardería, hoy Escuela Infantil, en un centro educativo, tiene que contar con un Consejo Escolar y por tanto con un representante municipal, proponiéndose a la concejal D^o. Vanesa Alarcía Ibarreta, tanto por su conocimiento de los asuntos, ya que es su ámbito de trabajo, como por ser en la actualidad también la representante del Ayuntamiento en los otros centros educativos de Fuenmayor, es decir, Colegio e Instituto. Sometido el acuerdo a votación, por seis votos a favor (cinco del grupo municipal socialista y uno del grupo municipal de IU) y cuatro en contra del grupo municipal popular, queda aprobada la designación de D^o. Vanesa Alarcía Ibarreta como representante municipal en la Escuela Infantil Gloria Fuertes de Fuenmayor.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU POR LA DIMISIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA RIOJA, SEÑOR D. ALBERTO BRÉTÓN.

El portavoz del grupo municipal de IU procede a la lectura de siguiente moción: "Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como representantes de la ciudadanía fuenmayorense, nos vemos en el deber de exigir la dimisión inmediata e irrevocable del Delegado del Gobierno en La Rioja, señor Don Alberto Bretón Rodríguez, por su incapacidad manifiesta y su nefasta gestión del dispositivo policial a lo largo de la pasada jornada de huelga general del 14N; y en especial de la

desmesurada, desproporcionada e indiscriminada carga policial que tuvo lugar al finalizar la masiva manifestación celebrada en la ciudad de Logroño en la tarde del día 14. Pensamos que la pretensión es clara, se trata de eclipsar el éxito de la convocatoria donde decenas de miles de riojanos dijeron "no" a las políticas antisociales e injustas del gobierno. Intentan convertir el descontento en una cuestión de orden público. Para ello no han dudado en faltar a la verdad en la justificación posterior a los hechos. Además, numerosos fuenmayorenses sufrieron momentos de peligrosa incertidumbre, por las injustificadas y desproporcionadas cargas policiales. Tristemente, hemos de remontarnos hasta el lejano año de 1979 para encontrar el precedente en el cual la policía disparó con pelotas de goma a una masa de manifestantes pacíficos.

Las fuerzas que han pedido su dimisión a nivel de La Rioja somos mayoría en nuestro municipio (IU, PSOE). O se está con el pueblo, o se está con quien ordena dispararle. No hay equidistancia posible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Fuenmayor, exija la dimisión del Delegado de Gobierno en La Rioja, señor Don Alberto Bretón Rodríguez, por su incapacidad manifiesta y su nefasta gestión del dispositivo policial a lo largo de la pasada jornada de huelga general del 14N; y en especial de la desmesurada, desproporcionada e indiscriminada carga policial que tuvo lugar al finalizar la masiva manifestación celebrada a las 19:00 en la ciudad de Logroño en la tarde del día 14 de noviembre."

Concedida la palabra a los distintos portavoces de los grupos municipales se manifiesta por la portavoz suplente del grupo municipal popular, D^o. Lucía Álvarez Foncea, hace saber que no van a votar a favor de la moción, ni van a entrar en sus apreciaciones subjetivas acerca de lo sucedido en la manifestación del día 14 de noviembre.

El portavoz del grupo municipal socialista D. Eduardo Abascal Falces refiere que ya el PSOE de La Rioja ha solicitado la dimisión del Delegado del Gobierno, pero quiere recalcar sin embargo que fue una manifestación limpia en la que miles de riojanos y muchos fuenmayorenses mostraron su rechazo a la política antisocial y a los recortes del Gobierno, y que lamentablemente al final de la misma se produjo un episodio violento y de carga policial sin sentido del que considera responsable en última instancia al Delegado del Gobierno.

No teniendo lugar más intervenciones, considerando debatido el asunto se procede a la votación con el siguiente resultado: Votos a favor: seis (cinco del grupo municipal socialista y uno del grupo municipal de IU). Votos en contra: cuatro del grupo municipal popular. En consecuencia queda aprobada la moción precedente.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU EN DEFENSA DE LA PAGA DE NAVIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO Y LA VUELTA A LAS 35 HORAS SEMANALES DE JORNADA LABORAL.

El portavoz del grupo municipal de IU da cuenta de la siguiente moción: "Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Fuenmayor, considera que los emplead@s públicos que este Ayuntamiento tiene a su cargo, como el resto de emplead@s de las diferentes administraciones del estado, están siendo inculpad@s por el Gobierno del PP, como responsables de la crisis que estamos sufriendo. Se está criminalizando lo público.

Ya tuvieron recortes del 5% en el 2010, se les congeló el salario en el 2011 y 2012, se les vuelve a congelar para el 2013 y el 2014. Han perdido casi un 30% de poder adquisitivo desde el inicio de la crisis. De los 800.000 empleos destruidos en España en el último año un 14% son del sector público, se les quitan días de asuntos propios, se les ha aumentado la jornada laboral, se amortizan 9 de cada 10 de las plazas que se jubilan. Ya se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la posibilidad del despido colectivo en las administraciones públicas a los trabajador@s del sector público. Se desmotiva a los trabajador@s y se deterioran los servicios públicos. Siendo el pretexto utilizado muy probablemente para privatizarlos. Un Gobierno que debilita el sector público no está representando los intereses generales y conduce al país al deterioro social.

Los trabajadores públicos son parte importante de la columna vertebral donde se sujeta el estado social y de derecho. Son medic@s, enfermer@s, maestr@s, jueces, bomber@s, agentes de seguridad, trabajador@s sociales... Pero también son los encargados de prestar las labores más ingratas como limpieza, mantenimiento y reparaciones, atención a los vecinos, administración, etc. Trabajos que permiten un correcto desarrollo humano día a día en nuestro entorno más cercano.

Es por esto, que desde IU, entendemos que no podemos reivindicar al Gobierno Central la masiva pérdida de derechos de todo tipo que estamos sufriendo los trabajador@s, y permanecer impasibles ante unas propuestas que ya nos parecen inasumibles para los trabajadores públicos: la retirada de la paga de navidad y el aumento de la jornada laboral. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor retribuya la paga de navidad a todos sus trabajadores, como siempre ha venido haciendo.
- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor vuelva al anterior horario de jornada laboral, de 35 horas semanales.
- De esta moción se dará cumplida información a los trabajadores, a través de sus representantes sindicales."

Concedida la palabra a los distintos portavoces de los grupos municipales se manifiesta: La portavoz suplente del grupo municipal popular, D^o. Lucía Álvarez Foncea expone que la suspensión de la paga extraordinaria de Navidad para funcionarios y empleados públicos está regulada por Decreto Ley y el incumplimiento de esta norma supone responsabilidad penal para cargos públicos y funcionarios. Esta moción incumple la ley y su grupo no va a votar a favor de ese incumplimiento por lo que su voto será en contra de la misma.

El portavoz del grupo municipal socialista D. Eduardo Abascal Falces explica que su grupo está en contra de los recortes que vienen

acuerdos de plenos

padeciendo los funcionarios a los que se les hace responsables de la crisis; la retirada de la paga extra de Navidad y el aumento de la jornada laboral ha sido el último eslabón de los recortes que están sufriendo. Pero si bien el Partido Socialista ha dejado ya claro que está en contra de la supresión de la paga de Navidad, este equipo de gobierno ha valorado en varias ocasiones su abono o alguna forma de compensación, (como el adelanto de la paga extraordinaria de junio); sin embargo tantos los informes jurídicos como consultas externas y la Circular procedente del Delegado del Gobierno determinan que la ley va en contra del abono de la paga navideña así como de que se cumpla una jornada laboral menor de 37,5 horas. No obstante, se anticipa que por parte de su grupo se va a presentar una moción de urgencia para que se adelante la paga extra del próximo junio, en concordancia con lo que los trabajadores municipales han solicitado. Dicho esto, entienden que el Ayuntamiento tiene que actuar con responsabilidad y cumplir con la ley aunque no guste.

El portavoz del grupo municipal de IU dice que le resulta curioso que por parte de los anteriores grupos se argumente para rebatir la moción que el Decreto Ley es de obligado cumplimiento. Sobre este particular efectúa los siguientes razonamientos:

- 1º.- El Ayuntamiento, como otras Administraciones Públicas, aprueba un Presupuesto anual que ha de someterse a la auditoría del Ministerio de Hacienda y Administración Territorial para su evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria acompañado de un informe de adecuación a la legalidad. Considerando que en el Capítulo 1 del Presupuesto municipal está incluida la retribución del personal por todos los conceptos, y que tras la intervención estatal que se produce nada se ha reparado a esta Corporación, hay que entender que las cuentas del Ayuntamiento son acordes con la ley y por ende, no pueden quedar afectadas por la regulación de la supresión de la paga.
- 2º.- Varias son las administraciones que ya han manifestado que van a proceder al pago de la extraordinaria de Navidad, entre las que se halla el Gobierno Vasco, quien además aduce que cuenta con rigurosos informes legales que justifican su postura. Ello significa que la cuestión cuando menos genera ciertas dudas, pudiendo existir resquicios legales para abonar la paga sin cometer ninguna temeridad.
- 3º.- El Gobierno del Partido Popular a través de su Secretario de Estado y Administraciones Públicas ha planteado la posibilidad de expulsar de toda actividad pública a los mandatarios que abonen la paga recurriendo al Tribunal Constitucional y quedando pendientes de juzgar por lo que establece el art. 404 del Código Penal que regula la prevaricación. En definitiva, que ha de ser un Juzgado quien decidirá si es una injusticia pagar a los trabajadores una paga de la que siempre han gozado, y que el Sr. Fernández Crespo no dudaría en abonar. En caso de que lo condenaran por prevaricación por esta causa, estaría orgulloso de que así fuese por ser de justicia social.

Por otro lado, la moción también alude a la vuelta a las 35 horas semanales de jornada laboral de los empleados públicos. A este respecto, trae a colación el Sr. Fernández Crespo la sentencia de 18 de octubre de 2012 procedente del Juzgado de lo Social

nº7 de Sevilla contra un ayuntamiento andaluz, por la que se declara nula la ampliación de la jornada laboral de los trabajadores municipales a 37,5 horas. Considera la sentencia que tanto el artículo 2 del R.D.20/2011 como la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado carecen de efecto normativo vinculante para la Administración Local y que se ha vulnerado el proceso de negociación colectiva con los empleados. Asimismo se condena a la administración demandada a mantener la jornada semanal de 35 horas y a abonar como horas extraordinarias a los trabajadores el exceso semanal de 2,5 horas.

En definitiva, si esto se extiende a todos los Ayuntamientos donde se aplica la norma, sería un problema enfrentar el pago de todas las horas extra de los empleados.

Por otra parte, en varias Administraciones Públicas mantienen la jornada de 35 horas semanales sin que pase nada. Además, en IU se piensa al respecto que una de las soluciones al paro es el reparto del trabajo y la consiguiente reducción de la jornada laboral tanto en el sector público como en el privado, pues repartiendo el trabajo es como se pueden generar puestos de trabajo. Concluye finalmente opinando que no se puede estar secundando huelgas o encabezando pancartas en las manifestaciones en contra de la pérdida de derechos de los trabajadores y allí donde se tiene la posibilidad de contener los recortes no se haga nada, amparándose en las medidas del Gobierno de Rajoy.

Utiliza un segundo turno el portavoz del grupo municipal socialista Sr. Abascal objetando que les gustaría que la paga llegase a los empleados públicos, pero que un Ayuntamiento tiene que ser serio y riguroso y lo que no puede hacer el equipo de gobierno disponiendo de informes jurídicos sobre el tema es algo ilegal. Cree que la solución a éste y otros problemas suscitados por el gobierno son las urnas a la hora de votar, y que su grupo está tratando la cuestión desde hace varias semanas, avanzando que la proposición va a ser el adelanto de la paga de junio a enero, tal como han pedido los trabajadores, lo cual parece una forma de compensarlos.

Cierra el debate el Sr. Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal de IU para añadir que a su grupo le preocupa el asunto desde que el Presidente del Gobierno anunció la supresión de la paga; así con fecha 20 del mes pasado se remitió al Secretario del Ayuntamiento un informe de la Diputación Foral de Vizcaya gobernada por el PNV que anunciaba el adelanto de la paga extraordinaria de junio al mes de enero, que aunque es una medida-parche, puede ayudar a mitigar la situación. Pero acontecimientos posteriores como la resolución del Gobierno Vasco regentado por el PSOE sobre el abono de la paga extra induce a pensar que dicha resolución está suficientemente respaldada jurídicamente. Sin embargo, y a la vista de que esta moción no va a prosperar, su grupo no vería con malos ojos el adelanto de la paga, pero insiste en que su propuesta de abono de la de Navidad se fundamenta en presupuestos justos y razonados y que hay resquicio legal para defender esta posición.

Entendiendo que el equipo de gobierno no la haga suya, finaliza diciendo que al menos esta preocupación ha ayudado a que los trabajadores puedan cobrar de manera "sui generis" su paga.

Debatido el asunto se procede a la votación con el siguiente resultado: Votos a favor: uno, del grupo municipal de IU. Votos en contra: cuatro del grupo municipal popular. Abstenciones: cinco del grupo socialista. En consecuencia, queda rechazada la moción precedente.

ASUNTOS DE URGENCIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba discutirse por razones de urgencia, a lo que se responde que si por parte de los representantes del Grupo Municipal de IU y PSOE.

Sometida en primer lugar a votación la urgencia de la moción del representante de IU "moción contra el R.D. de no revalorización de las pensiones", se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo de IU), 4 votos en contra, del Grupo Municipal Popular. Acordada por tanto la urgencia, se procede a la lectura por el Sr. Fernández Crespo de la siguiente moción:

MOCIÓN CONTRA EL REAL DECRETO DE NO REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES.

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último 30 de noviembre el Consejo de ministros el gobierno aprobó por Real Decreto-Ley que no iba a revalorizar las pensiones de acuerdo al Índice de Precios al Consumo. El coste de la revalorización de las pensiones sería de unos 3.800 millones de euros.

Del importe total, la mitad (1.900 millones) habría sido para compensar la pérdida de poder adquisitivo de este año y la otra mitad para consolidar el alza de la pensión en 2013.

Este Real Decreto-Ley deja sin efecto el derecho de actualización de las pensiones correspondiente al ejercicio 2012 y, por tanto, nos encontramos ante una privación de derechos contraria a la Constitución por infringir los principios de irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales, de seguridad jurídica y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos (art. 9.3 de la Constitución Española).

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Seguridad Social, las pensiones contributivas deben ser actualizadas conforme el Índice de precios al consumo acumulado entre noviembre de 2011 y noviembre de 2012, si éste ha resultado superior al tomado para la revalorización practicada a principios de año.

La actualización de las pensiones fue una de las claves más importantes si no la principal del programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las elecciones del 20 de noviembre del pasado año. Y ha sido también transgredida en la segunda ocasión que se le ha presentado al Gobierno de adoptar una decisión sobre el principal capítulo de gasto del presupuesto. El año pasado, nada más llegar al poder, el Ejecutivo conservador decretó una subida del 1% de las pensiones para 2012.

El incumplimiento de esta promesa electoral se une así a otras tantas en materia fiscal como la subida generalizada de impuestos directos (IRPF, rentas de capital, IBI, etc), el aumento del IVA, el abaratamiento de los descuentos mediante la reforma laboral, el copago sanitario, el incremento de tasas universitarias o la amnistía fiscal. De hecho, tanto el presidente Rajoy como otros miembros de su gabinete han pronunciado públicamente en numerosas ocasiones a lo largo de todo 2012 apostando por la compensación a los pensionistas. Y se han agarrado a

la revalorización de las pensiones como la única línea roja que no estaban dispuestos a cruzar para la austeridad. Además, el secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, ante la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo del Congreso del 8 de noviembre aseguró que actualizaría las pensiones de acuerdo a la inflación de noviembre.

La decisión de aumentar en un 1% y en un 2% para las pensiones inferiores a 1.000 euros es insuficiente para compensar el aumento de inflación. A la no actualización real de las pensiones se deben sumar los recortes en temas sociales, las tasas, el copago,... Esta medida no va a aportar nada, a la salida a la crisis, así que no tiene ningún sentido y sólo servirá para disminuir cada vez más el poder adquisitivo de los pensionistas. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- Mostrar nuestro desacuerdo con la decisión del ejecutivo de no revalorizar las pensiones.
- Instar al Gobierno a que revaloricen las pensiones para compensar la inflación.
- Instar a la Defensora del Pueblo a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la decisión del Gobierno de no aplicar, con efectos retroactivos, la obligación legal de revalorizar las pensiones.
- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, ministro de Hacienda, Defensora del pueblo, ministra de Trabajo y Seguridad Social y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Concedida la palabra a los distintos portavoces, se manifiesta por el portavoz suplente del grupo popular que el gobierno del Partido Popular está intentando sacar adelante este país por la desastrosa situación que heredó del gobierno socialista anterior. El Gobierno actual está legitimado por las urnas y está adoptando las medidas necesarias para enderezar la economía. Por todo ello su voto es negativo a las propuestas de la moción.

El portavoz del grupo socialista expone que el gobierno va a destinar 37000 millones de € para salvar la banca y no puede destinar 3800 millones que supone el incremento del IPC en las pensiones de los jubilados, quienes además de soportar las consecuencias de la subida del IVA, el copago farmacéutico y etc., tienen que soportar las mentiras de un gobierno que prometió que las pensiones eran un asunto sagrado a respetar; pero sin embargo a medida que van celebrándose las sucesivas elecciones autonómicas, van cayendo las promesas realizadas, como la revalorización de las pensiones. Esta moción refleja el sentir de los jubilados de este país y está totalmente a favor de la misma.

El portavoz del grupo de IU replica a la concejal Dª. Lucía Álvarez Fonca que después de un año ya no se puede utilizar la tan manida disculpa de la herencia recibida. El dinero no se ha destruido, solo ha cambiado de manos y una infima parte de la población se está apoderando de la mayoría de la riqueza a costa de quienes trabajan. Para mayor abundamiento de datos, el Sindicato de Técnicos de Hacienda hablan de un fraude de 80000 millones, cuyo 75% está generado por grandes empresas; a quién se favorece es a la banca y a las multinacionales; y la eliminación del Impuesto de Patrimonio por Zapatero hubiera generado en estos últimos años los recursos suficientes para financiar la actualización de las pensiones.

Continúa diciendo que existen otras posibilidades económicas que pasan porque quienes más tienen (las SICAV, la Iglesia...) paguen más impuestos. Pero ocurre que quienes gobiernan, antes y ahora más, están maniáticos por la banca y la gran patronal para obligar a que paguen la crisis aquellos que más tienen. Por lo que coincide con el Sr. Abascal en su intervención anterior sobre la importancia de las votaciones ante las urnas y sus consecuencias en relación a los partidos mayoritarios y decisiones posteriores.

La portavoz suplente del grupo popular Sra. Álvarez Foncela en un segundo turno para explicar que el Partido Popular sí sube las pensiones en la medida de lo posible un 2% en las rentas más bajas; que cuando el gobierno socialista las congeló, la indignación que se percibe en el Pleno de hoy, entonces no se produjo.

Interviene asimismo el Sr. Abascal en segundo turno para indicar que si bien el gobierno socialista congeló las pensiones, con anterioridad las había subido de media un 27% y las más bajas hasta un 50%, siendo el gobierno que más ha incrementado las pensiones. Y en cuanto a la matización de la concejal del Partido Popular de que el gobierno actual está legitimado por las urnas, considera que ha dejado de estarlo debido a su continuo incumplimiento sobre lo prometido (IVA, actualización de pensiones, bajada de impuestos etc).

Cierra el debate el Sr. Fernández Crespo señalando que su grupo siempre ha mostrado indignación con este tema, también antes con el gobierno socialista, que aunque sí subió las pensiones, nos mantuvo y así seguimos, a la cola de Europa de las pensiones, el salario mínimo interprofesional, los gastos sociales y la educación.

Propuesta la votación por la Sra. Alcaldesa, se produce el siguiente resultado: Votos a favor: seis (cinco del grupo municipal socialista y uno del grupo municipal de IU). Votos en contra: cuatro del grupo municipal popular. En consecuencia queda aprobada la moción precedente.

A continuación se procede a la votación sobre la urgencia de la moción del portavoz del PSOE "Moción para adelantar la paga extra de Junio 2013 al mes de Enero" y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo de IU), 4 votos en contra, del Grupo Municipal Popular. Acordada por tanto la urgencia, se procede a la lectura por el Sr. Abascal Falces de la siguiente moción:

MOCIÓN PARA ADELANTAR LA PAGA EXTRA DE JUNIO 2013 AL MES DE ENERO.

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente moción para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la constante pérdida de poder adquisitivo que vienen sufriendo los empleados públicos debido a los diferentes recortes que se han producido hasta la fecha de hoy, el Equipo de Gobierno Municipal, recogiendo la inquietud de los trabajadores, tanto laborales como personal funcionario, y tras haberse reunido con los representantes sindicales, el Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno adopte la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Adelantar el pago de la nómina correspondiente a la paga extra de junio 2013 al mes de enero."

Concedida la palabra a los distintos portavoces, se hace saber, el portavoz suplente del grupo popular D^a. Lucía Álvarez Foncela se quiere saber si esas propuestas de acuerdo son legales y qué informes lo sustentan antes de la votación.

Responde la Sra. Alcaldesa que no se dispone de informe alguno, pero la solicitud se suscribe por los representantes de los trabajadores D. Juan Carlos Pulgar y D. Rafael Blázquez, éste último Secretario del Ayuntamiento, entendiéndose que si la petición procede del Secretario ha de ser legal.

El Sr. Fernández Crespo, representante de IU declara que ya se ha manifestado sobre el particular positivamente porque puede servir para mejorar la situación de los trabajadores, y se congratula de que sus aportaciones sobre el tema hayan servido para llegar a este extremo.

Cierra el debate el Sr. Abascal del grupo socialista, expresando que cuando se trata el asunto en el Pleno entiendo que es legal, y que es un tema que ha causado mucha preocupación al equipo de gobierno desde hace semanas y que espera que la solución de cobrar en enero suponga una alegría para los trabajadores.

Debatida la moción se pasa a votar, pronunciándose a favor de la misma diez concejales (5 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Popular y 1 del Grupo de IU), que representa la unanimidad de los concejales presentes. En consecuencia queda aprobada la moción precedente.

A continuación se procede a la votación sobre la urgencia de la moción del portavoz del PSOE "Moción de Medidas contra los desahucios", y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo de IU), 4 votos en contra, del Grupo Municipal Popular. Acordada por tanto la urgencia, se procede a la lectura por el Sr. Abascal Falces de la siguiente moción:

MOCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LOS DESAHUCIOS

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente moción para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de personas han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades básicas, y entre ellas el pago de la vivienda habitual de una familia.

Según los datos que se manejan, decenas de miles de familias se han quedado ya sin su vivienda, lo que constituye un verdadero drama social.

No estamos hablando sólo de la pérdida de una vivienda para las familias, con todo lo que eso supone, sino también de una condena financiera de por vida. Se trata de una situación profundamente injusta sobre la que es imprescindible que todos pongamos de nuestra parte para darle solución.

Desde luego, es necesario reaccionar para evitar que todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario, y en cambio, las entidades financieras, responsables de esta crisis en buena medida, mantienen su posición de fuerza en la ejecución hipotecaria

cuyo resultado es la pérdida de la vivienda para miles de familias.

Los Ayuntamientos somos las instituciones más próximas al ciudadano y, por tanto, vivimos el día a día de los problemas y las consecuencias personales y sociales que los desahucios están provocando.

Los Alcaldes y concejales asistimos impotentes a un drama colectivo frente al que poco podemos hacer si no es dar apoyo a través de los servicios sociales y orientación para evitar que los problemas empeoren. Estamos viviendo un tsunami social que nos desborda y produce un enorme daño a la cohesión social.

A pesar de las dificultades y limitaciones para actuar desde el ámbito municipal creemos que es imprescindible un pronunciamiento de los Ayuntamientos riojanos ante una situación que consideramos injusta e insostenible y queremos pedir a todos aunar voluntades exigiendo acciones y asumiendo también la responsabilidad de actuar en la parte que nos toca. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Pedir una suma de esfuerzos de todas las instituciones, partidos políticos, y agentes sociales para frenar los desahucios, promoviendo un cambio de la legislación hipotecaria.
- Instar al Gobierno Central a que modifique la legislación hipotecaria con la mayor rapidez posible, homologando de este modo nuestra legislación con la europea, incluyendo la figura de la dación en pago, para evitar la condena financiera de por vida de aquellas personas que han perdido su vivienda.
- Instar al Gobierno de La Rioja a que los pisos actualmente vacíos propiedad del IRVI pasen a formar parte de la bolsa pública de vivienda en alquiler y que sean destinados de forma prioritaria a los afectados por los desahucios en régimen de alquiler social.
- Exigir a las entidades financieras, a todas ellas, la paralización de los desahucios, hasta que la legislación hipotecaria sea modificada.
- Apoyar la creación de grupos de trabajo en los Ayuntamientos, con presencia de los grupos políticos municipales, y agentes sociales del municipio para buscar alternativas a las familias afectadas por desahucios y estudiar iniciativas que puedan, dentro del marco competencial municipal, aliviar el sufrimiento de los afectados por los desahucios.
- Que este Ayuntamiento retire sus depósitos de las entidades financieras que mantengan los desahucios.
- Que este Ayuntamiento, en contacto con los servicios municipales, estudie la posibilidad de contemplar una partida en el próximo presupuesto para atender situaciones de este tipo que puedan darse en nuestro municipio.

Concedida la palabra a los distintos portavoces, el portavoz suplente del grupo popular se indica que no van a decir nada. D. José Fernández Crespo, representante de IU manifiesta su alegría de que se plantee esta moción, ya que en tiempos pasados tanto PSOE como PP han rechazado propuestas de IU y otros grupos de izquierdas en el Parlamento al principio de la crisis y que hubieran servido para paliar determinadas situaciones. También en este Pleno se ha presentado alguna iniciativa al respecto sobre apoyo legal a los que sufran estos dramas en el

municipio, y además siempre ha considerado que las partidas de gasto social tanto en el Presupuesto del Ayuntamiento como en el de la Mancomunidad de Moncalvillo resultaban insuficientes. Por tanto, está de acuerdo con la moción y la va a apoyar.

El Sr. Abascal quiere resaltar lo que se solicita en la moción: que se cambie la ley hipotecaria, se tenga en cuenta la figura de la dación en pago en estas situaciones, se ayude a las víctimas en estos casos, se proceda a la retirada de los depósitos de entidades financieras que lleven a cabo desahucios y que se dote de una partida presupuestaria en el próximo ejercicio para hacer frente a situaciones de este tipo que se den en nuestro pueblo.

El Sr. Fernández Crespo añade que espera que la propuesta del cambio de la ley hipotecaria sea profunda y en beneficio de los usuarios y no de los propietarios.

Planteadas la votación, se produce el siguiente resultado: Diez votos a favor (5 del grupo socialista, 4 del grupo popular y 1 del grupo de IU), por lo que se aprueba por unanimidad de los concejales presentes. En consecuencia queda aprobada la moción precedente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE ENERO DE 2013

APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL QUE AFECTA AL SECTOR S-3-S4 Y UE-6, PARA SU REMISIÓN A LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta el documento del Texto Refundido de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Fuenmayor, promovido por PROMOCIONES NA FERPRO, S.A., redactado por los letrados Cañas Abogados, S.C. y los arquitectos D^a Alicia Sanz de Acedo; Martín Sanz de Acedo; José Ramón Cortés; Pablo Sanz de Acedo y Miguel Ángel Casado, en abril de 2012, que afecta a la delimitación de los sectores S-3, S-4 y Unidad de Ejecución UE-6.

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de mayo de 2010 aprobó provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General para la delimitación de los sectores de suelo residencial S-3 y S-4 y la Unidad de Ejecución UE-6.

Que la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (C.O.T.U.R.), en sesión de fecha 25 de junio de 2010, realiza determinadas observaciones para la aprobación del documento antedicho, subsanadas en texto posterior y aprobada la subsanación por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2011, se remite a la C.O.T.U.R.

Que la referida C.O.T.U.R., en sesión de 8 de abril de 2011, requiere nuevamente para la aprobación de la modificación Puntual, la aclaración y subsanación de determinadas cuestiones tal como quedan reflejadas y resueltas en el texto refundido que ahora se presenta.

Lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes, de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Los informes emitidos al respecto y vista la Comisión Informativa correspondiente, acuerda, tras debatido el asunto, por 6 votos a favor (cinco del Grupo municipal socialista y

acuerdos de plenos

uno de Izquierda Unida), que representan mayoría absoluta y 5 votos en contra del Grupo municipal popular:

PRIMERO. Aprobar el documento del Texto Refundido del Proyecto de Modificación puntual Nº 17 del Plan General Municipal, promovida por PROMOCIONES NAFERPRO, S.A., redactado en marzo de 2012, por los letrados Cañas Abogados, S.C. y los arquitectos Dª Alicia Sanz de Acedo; Martín Sanz de Acedo; José Ramón Cortés; Pablo Sanz de Acedo y Miguel Ángel Casado, que afecta a la delimitación de los sectores S-3, S-4 y Unidad de Ejecución UE-6.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el documento al órgano competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre el mismo y la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual del Plan General.

En el presente punto, se produjo el siguiente debate, tras exponer la Sra. Alcaldesa que se trata del mismo asunto que se trató en el Pleno Ordinario anterior y viene a Pleno para ver si alcanza la mayoría suficiente:

La portavoz suplente del Grupo Municipal Popular dice que su grupo votará lo mismo que la otra vez porque es el mismo texto.

El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que en el pleno anterior se abstuvo en este asunto porque tenía algunas dudas razonables que finalmente le han sido solventadas, por lo que su voto será favorable.

APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-3-S4, PARA SU REMISIÓN A LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta el proyecto del Plan Parcial del suelo urbanizable delimitado de uso residencial, de la unidad de ejecución de los sectores S-3 y S-4 del Plan General Municipal de Fuenmayor, promovido por PROMOCIONES NAFERPRO, S.A. redactado por los letrados Cañas Abogados, S.C. y los arquitectos Dª Alicia Sanz de Acedo; Martín Sanz de Acedo; José Ramón Cortés; Pablo Sanz de Acedo y Miguel Ángel Casado, en octubre de 2009, que incluye el Estudio Hidráulico correspondiente.

Que dicho proyecto fue objeto de aprobación por el Ayuntamiento, condicionada a la aprobación definitiva de la Modificación puntual del Plan General, en trámite que afecta a la delimitación de este mismo sector, sometido a información pública y remitido mediante escrito de 6 de mayo de 2010, a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de La Rioja, para su aprobación definitiva.

Que la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de La Rioja, en sesión de 25 de junio de 2010, acuerda suspender la tramitación del proyecto por los motivos indicados en el informe de la Dirección General de Política Territorial.

Que elaborada nueva documentación de subsanación de deficiencias, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 1 de marzo de 2011 y remitida a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de La Rioja, por ésta se acuerda nuevamente, en sesión de 8 de abril de 2011, la suspensión de la tramitación de aprobación por los motivos indicados en el informe de la Dirección General de Política

Territorial, el texto Refundido del Plan Parcial del Sector S3-S4, redactado en marzo de 2012, por los letrados Cañas Abogados, S.C. y los arquitectos Dª Alicia Sanz de Acedo; Martín Sanz de Acedo; José Ramón Cortés; Pablo Sanz de Acedo y Miguel Ángel Casado, que recoge las observaciones formuladas por la Dirección General de Política Territorial y se elabora para la tramitación de su aprobación definitiva y vistos los artículos 90 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; 157 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado mediante Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto y los informes favorables al respecto, acuerda, por seis votos a favor, que representan mayoría absoluta, correspondientes, cinco al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal de Izquierda Unida, y cinco en contra, correspondientes al Grupo Municipal Popular, por lo mismo dicho en el acuerdo de aprobación inicial de que no es el desarrollo más adecuado del sector:

PRIMERO. Aprobar el Texto Refundido del Plan Parcial de suelo urbanizable delimitado residencial, de la unidad de ejecución del Sector S3-S4, del Plan General Municipal, redactado en marzo de 2012, por los letrados Cañas Abogados, S.C. y los arquitectos Dª Alicia Sanz de Acedo; Martín Sanz de Acedo; José Ramón Cortés; Pablo Sanz de Acedo y Miguel Ángel Casado, que recoge las observaciones formuladas por la Dirección General de Política Territorial y se elabora para la tramitación de su aprobación definitiva.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el documento al órgano competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de que resuelva sobre el mismo y la aprobación definitiva del Plan Parcial.

En el presente punto, se produjo el siguiente debate, tras exponer la Sra. Alcaldesa que se trata del mismo asunto que quedó sobre la mesa en el Pleno Ordinario anterior por estar condicionada su aprobación a la de la Modificación Puntual del Plan y está visto en la Comisión:

La portavoz suplente del Grupo Municipal Popular dice que votará en contra por los mismos motivos ya expuestos en otras ocasiones. El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta lo mismo que en el punto anterior.

ASUNTOS DE URGENCIA

Concluida la parte resolutive del Orden del Día, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se tiene en cuenta si existe algún asunto que por razones de urgencia deba someterse al Pleno, resultando que existe el siguiente asunto, que pasa a ser expuesto por D. Eduardo Abascal Falces, con la razón de su urgencia, y seguidamente, sometido a la consideración de Pleno, por 6 votos a favor (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU) y 5 en contra del Grupo Municipal Popular, que representa mayoría absoluta, se acepta la urgencia y pasa a ser tratado:

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PRORROGAR EL PROGRAMA PREPARA DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo

Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuenmayor desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de España a prorrogar el programa PREPARA dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro es el principal problema de los españoles. 2012 ha cerrado el año con 426.364 parados más y 787.240 afiliados menos a la seguridad social. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias son cada vez más negativas para los ciudadanos, cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

Según los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, hemos pasado de destruir 1.000 empleos al día en 2011, a destruir 2.000 en 2012.

El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70% al 63% con los últimos datos del mes de octubre. La reforma laboral, aprobada por el Gobierno del PP, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insostenible en términos de empleo.

En contra de las recomendaciones del Consejo Europeo, los Presupuestos Generales del Estado han significado un recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y al expulsar de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del Gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer la empleabilidad de los parados.

En este contexto la continuidad del programa PREPARA tal como estaba concebido en el Real Decreto-Ley 1/2011 es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA desaparezca en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuenmayor presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social, instamos al Gobier-

no de España a prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, tal como ha sido regulado en el Real Decreto-Ley 1/2011, en al menos seis meses más a partir del mes de febrero de 2013.”

Concedida la palabra a los distintos portavoces, la portavoz suplente del Grupo Municipal Popular, Dª M. Lucía Álvarez Fonca, manifiesta que como no han tenido ocasión de conocer y preparar el tema no van a manifestar nada sobre el mismo.

El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, manifiesta que esta es una moción política del PSOE en la campaña que acaba de iniciar con este tema: que es mejor esto que nada, pero que es totalmente insuficiente para atender a esta situación, se queda muy corta esta moción. Se va a abstener porque con los 420 euros al mes de la ayuda de este Plan no sirve para mantener una vida digna.

Responde el Sr. Abascal Falces que esta moción se va a presentar en todos los Ayuntamientos, para que al menos se prorrogue a partir de febrero este Plan de ayuda de los 400 euros, que si fueran 600 sería mejor, y que en Fuenmayor hay gente que esta viviendo con esta ayuda, por eso nos parece importante esta moción que no hemos podido llevar en el orden del día y por eso la traemos de urgencia.

Replica el Sr. Fernández Crespo que le gustaría saber si se podría vivir con nuestras familias con 420 euros al mes, pero que no es menos importante que estos planes de ayuda por seis meses deberían ser por más tiempo, al menos hasta que el paro esté por debajo del diez por ciento, pero revisado y garantizado con un salario social superior, para familias que no tengan ningún recurso, que ya tenemos el salario mínimo más bajo de Europa, por lo que esta ayuda es para malvivir e insuficiente.

Responde el Sr. Abascal Falces que si esa ayuda fuera de mayor importe sería mejor, porque quien tenga que vivir con estos 400 euros tiene que estar viviendo en malas circunstancias, pero esto es algo que lo tiene que hacer el Gobierno de España del Partido Popular, que al menos se prorrogue esta ayuda y se de esta cantidad, porque visto lo visto no está tan claro que lo vayan a hacer.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a favor: 5, del Grupo Municipal Socialista. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: 6, (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IU). En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.



Casa Eloy
Café Restaurante

*Selección de Vinoteca
Cocina tradicional riojana a la carta
Carnes y pescados a la brasa*

C/ Víctor Romanos, 6 • Tel. 941 451 367
26360 FUENMAYOR (La Rioja)



LIMPIEZAS MUELA S.C.

Limpiezas en general

Limpiezas de: oficinas, comunidades, casas particulares, obra, cristales, garajes
Abrillantado de suelos y escaleras
Presupuestos sin compromiso

C/ Heras de San Cristobal, s/n
Tel. 660 747 777 • FUENMAYOR (La Rioja)



LAS PARRAS

ESPECIALIDAD
**BOCATA DE CALAMAR CON ALI-OLI
HAMBURGUESA BOMBA**

Pza. Azpilicueta • FUENMAYOR (La Rioja)

Carrocerías JESÚS, S.L.L.



Ctra. Navarrete, Km. 19
Tel.: 941 45 04 89
Fax: 941 45 11 86
FUENMAYOR (La Rioja)



AGROTECNICOS

Sierra de Luz

Asesoramiento y Venta de Fitosanitarios, Abono y Correctores Agrícolas

Tel. y Fax: 945 607 132
Móvil: 616 958 499



CONGELADOS Y ALIMENTACION
Fuenmayor

C/ Tempranillo, 3 • Tel. 648 222 979
FUENMAYOR (La Rioja)



APRENDER A HACER TEATRO

dinámica teatral
*interpretar
expresar
sentir*

dinámica teatral | Escuela de teatro y Sala
infórmate sobre los grupos y edades | T. 941 205 131
www.dinamicateatral.com | info@dinamicateatral.com



PELOKAKI
MOVIMIENTOS DE TIERRA

PREPARACIÓN DE FINCAS AGRÍCOLAS PARA VIÑEDOS Y OTROS TIPOS. DESFONDES, DESPEDREGADOS, DESINFECCIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRA.

608 872 685 - 609 844 733 - 608 969 851
T./Fax: 941 450 131

pelokaki@pelokaki.com - www.pelokaki.com



limpiezas alicia

- Mantenimiento de Comunidades
- Garajes • Oficinas • Fin de Obra

Presupuesto sin compromiso

Tlf: 627 879 159 Fuenmayor (La Rioja)
e-mail: limpiezasalicia@yahoo.es

callemayor

COMUNICACIÓN + PUBLICIDAD

www.callemayor.es



Curso de crecimiento personal

En el mes de noviembre ha dado comienzo en la Casa de Cultura un interesante curso-taller de "crecimiento personal". A través del mismo se intentará potenciar la confianza en uno mismo, desarrollar una actitud positiva ante la vida, recuperación de la autoestima, técnicas de control mental, obtener aprendizajes para el desarrollo y superación personal, aprender pautas de relajación y, en definitiva, procurar alcanzar un mayor bienestar físico y emocional valorándote positivamente.

Este curso es gratuito y será impartido por Irene López todos los miércoles de 20:00 a 21:00 h en la Casa de Cultura de Fuenmayor. El comienzo del mismo está fijado para el miércoles 6 de noviembre, si bien todos los interesados pueden informarse sobre el curso en el teléfono 605 245 596 o en la propia Casa de Cultura en horario de tarde.



Marcha solidaria

En la tarde del pasado sábado 19 de octubre se celebró la undécima edición de la Marcha Solidaria, una actividad ya consolidada año tras año y que organiza la Asociación de Mujeres de Fuenmayor en colaboración con el Ayuntamiento. A la vuelta, se tomó un chocolate solidario y se vendió lotería de la ONG Tierra de Hombres, beneficiaria de esta marcha.

La marcha comenzó a las cuatro de la tarde y llevó a participantes de toda edad y condición hasta el mirador del

Ebro con muchas ganas y un buen ritmo y, tras aproximadamente una hora de paseo, se regresó al punto de partida para dar buena cuenta del "chocolate solidario".

Una vez más se unió deporte, solidaridad y buena voluntad para colaborar con una organización que realiza proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida de los niños del Tercer Mundo y con la que tanto el Ayuntamiento como el pueblo en general colaboran desde hace años.

Bajada del Ebro en tractor

Casi una treintena de viejos tractores llegaron en la mañana del domingo 8 de septiembre a nuestro pueblo para hacer un alto en una de las etapas de la Ruta del Ebro en Tractor organizada por la Asociación de Amigos de los Tractores Clásicos.

En la explanada de aparcamiento situada detrás del consultorio médico pudimos ver modelos de tractores con más de setenta años y otros ya clásicos pero que no hace mucho que

aún eran utilizados por los agricultores de nuestro pueblo.



Tras comer en un restaurante de la localidad siguieron su marcha río abajo siguiendo la Ruta del Ebro, un itinerario senderista perfectamente señalizado que va del nacimiento a la desembocadura del río.

Cabalgata de reyes

Cada vez tenemos más avanzado el año y antes de que nos demos cuenta llegarán las Navidades y con ellas la visita de los Reyes Magos. De cara a ir preparando la Cabalgata, la Asociación de Padres del Colegio y el entusiasta grupo que cada año se esfuerzan en que sea lo más vistosa posible, quieren animar a todo el que tenga ilusión y ganas a parti-



cipar ya que cualquier ayuda es necesaria y será bien recibida.

Comienza la campaña de poda

Con la llegada del otoño comienza la campaña de poda de los numerosos árboles de nuestros parques y jardines. Este año, después de realizar la labor de saneamiento de los plátanos en zonas como el parque del Ayuntamiento, el Paseo o El Cristo, se continúa con la labor de encauzado de las ramas para conseguir que en verano nos proporcionen la agradable sombra que les caracteriza.

También se ha podado por primera vez la albicia de la entrada del cine Gran Coliseo, un árbol que llama la atención por la belleza y colorido de sus flores y que se ha recortado para encauzarlo y evitar molestias a vecinos y viandantes.

En el cauce del río del Cristo, a ambos lados del puente, se ha realizado una exhaustiva limpieza de árboles y vegetación actuando sobre todo en la margen derecha de la parte cercana a la fuente.

En el parque Navajas se continúa con la labor de mantenimiento del cedro del Líbano, un magnífico ejemplar que tiene ya una avanzada edad. A pesar de ello se ha conseguido sacar unas hijas o brotes que se están criando con mino en el Instituto para conseguir retoños de este



precioso árbol. Algunas de ellas, cuidadas por Antonio Sierra en su huerta, serán llevadas a Tresses para plantarlas en la Place Fuenmayor y llevar así un poquito de nuestra tierra al pueblo hermanado.

Por cierto que no nos cansaremos de recordar la necesidad de cuidar nuestro patrimonio urbano y natural y recordar a todos que este parque se ve muy maltratado por la acción de esa minoría que con su irresponsable comportamiento se hacen ver más de lo necesario y nos causan destrozos que luego todos sufrimos y tenemos que pagar para reparar.



Festividad de la Virgen del Pilar

Los componentes del puesto de la Guardia Civil de Fuenmayor celebraron junto con sus familiares el Día del Pilar con una misa solemne presidida por la imagen de la Virgen.

La homilía se celebró en el Altar Mayor de la iglesia parroquial hasta donde se había trasladado la imagen de la Virgen que habitualmente se encuentra en uno de los altares laterales del templo y que había sido convenientemente engalanada para presidir esta ceremonia.

Después de la misa, el puesto de la Guardia Civil de Fuenmayor ofreció a todo el pueblo un vino riojano en el patio de la casa-cuartel. Muchos amigos, compañeros y vecinos les acompañaron y felicitaron en este día tan tradicional.

Asociación de Jóvenes "Los de Fuchu"

La Asociación de Jóvenes "Los de Fuchu" continúa dinamizando el pueblo y organizando actividades para los jóvenes.

Después de los actos que prepararon para las fiestas de La Cruz, el viernes 31 de octubre organizaron unos talleres infantiles para los más pequeños en el Salón Municipal que tuvieron gran aceptación. Ya por la tarde, se celebró una fiesta temática en aquellos bares que quisieron



sumarse a la iniciativa decorando sus locales y con precios especiales para celebrar Halloween.

La Asociación tiene previsto seguir realizando actividades diversas que anunciarán previamente. Y por supuesto, esperan aumentar el número de socios. Todo el que quiera asociarse será bien recibido.

Charlas sobre la edad madura

La Asociación de Mujeres organizó durante dos miércoles un mini ciclo de charlas sobre la edad madura en hombres y mujeres bajo el título genérico de *Y a partir de los cincuenta, ¿qué?*

Las charlas, de carácter práctico y muy didácticas, fueron impartidas por la psicóloga local Alicia Grijalba y estuvieron dirigidas a personas mayores y a todos aquellos interesados en el tema.



El colegio tendrá un huerto escolar

La dirección del CEIP Cervantes está madurando la idea de preparar un huerto escolar para que los niños vean de primera mano el crecimiento de las plantas y conozcan el desarrollo de los productos que comen cada día.

Para ello se pide la colaboración de todos aquellos que puedan ayudar aportando su tiempo y, sobre todo, sus conocimientos y experiencia para seguir adelante con esta interesante propuesta.



Halloween en el colegio

El Colegio Cervantes celebró la fiesta de Halloween con alegría y buen humor. Algunos profesores se disfrazaron para celebrar esta fiesta y fueron por las clases cantando una canción en inglés y dándoles dulces a los niños.

Los niños también celebraron esta fiesta disfrazándose, pidiendo caramelos por las calles y saliendo para celebrar esta fiesta del terror, los fantasmas y los vampiros.

Curso sobre atención a alumnos de alta capacidad en el colegio Cervantes



El C.E.I.P. (Colegio de Educación Infantil y Primaria) Cervantes de Fuenmayor acogió el día 5 de septiembre un curso sobre atención educativa a alumnado con altas capacidades intelectuales.

El curso, que duró toda la jornada, estaba organizado por el propio centro, la Dirección General de Educación, la Universidad de La Rioja y la Asociación Riojana de Niños de Altas Capacidades (ARNAC) y esta-

ba destinada a maestros de educación Infantil y Primaria de centros públicos riojanos.

La jornada tenía como objetivo contribuir a la formación del profesorado en la atención a este tipo de alumnado dentro de un marco inclusivo, es decir, integrados con el resto de los alumnos, y proponía tanto el conocimiento de las bases científicas sobre el tema como el conocimiento de experiencias prácticas docentes al respecto.

Para ello acudieron seis ponentes de la Universidad Complutense de Madrid, de la también madrileña Universidad Camilo José Cela, de la Universidad de La Rioja, del departamento de educación del Gobierno Vasco y de la Asociación Riojana de Niños de Altas Capacidades.



Grupos Interactivos

En noviembre comenzarán a funcionar en el Colegio un año más los llamados Grupos Interactivos, una forma de trabajo en la que voluntarios de todas las edades van a una clase para trabajar con los niños y niñas.

El curso pasado se llevó a cabo esta experiencia con gran éxito, participaron 25 personas, desde antiguos alumnos del colegio, hasta abuelas, maestras jubiladas, padres, madres, y otros familiares.

En la actividad se crean grupos

con alumnos de todas las edades en los que cada voluntario dirige una actividad que dura unos quince minutos y en la que se encargan de promover la participación y fomentar la ayuda. También se preparan actividades relacionadas con el lenguaje y se hacen turnos de tres grupos en los que los alumnos van rotando de un grupo a otro.

Cualquiera que esté interesado en participar puede pasarse por el colegio a informarse.



Marchas de senderismo

Dentro de la programación de la asignatura de Educación Física, el Instituto organiza cada año un par de excursiones que llevan a los alumnos a conocer una forma divertida de hacer un poco de deporte y de acercarse a la naturaleza.

Así, este año los alumnos de tercero han estado en el nacimiento del río Urederra, cerca de Estella, y los de cuarto y primero de Bachillerato en las cascadas de Puente Ra en Sierra Cebollera.



El Instituto de Fuenmayor en un proyecto de recuperación de pueblos abandonados

Un total de 21 alumnos de 4º de la ESO del IES Tomás y Valiente de Fuenmayor participó en la semana del 22 al 28 de septiembre en un proyecto de recuperación de pueblos abandonados que les llevó a Umbralejo (Guadalajara) en una experiencia que ha resultado muy enriquecedora para todos.

El Instituto, al que acuden alumnos de Fuenmayor, Navarrete, Cenicero y la cuenca del Moncalvillo, fue seleccionado a nivel nacional dentro de un programa promovido por el Ministerio de Educación para la recuperación de pueblos abandonados.

En la localidad, los alumnos han convivido en un entorno diferente al habitual realizando actividades de artesanía, agricultura y ganadería (preparación y cuidado de huertos y animales) y labores de mantenimiento del pueblo.

Se trata de una actividad que permite a los alumnos salir de su entorno habitual y conocer formas de vida de antaño que les transmiten valores muy poco valorados, valga la redundancia, en nuestra sociedad actual.

La revista del instituto recibe un premio nacional

La revista Encuentro digital que publican profesores y alumnos de nuestro instituto ha sido nominada a los Premios Lobo 2012/2013 y opta por lo tanto a conseguir este premio nacional en sus categorías de Oro, Plata y Bronce.

La nominación conlleva que una delegación del instituto acudirá al XXVI Congreso Nacional de Prensa, TIC y Educación que se celebrará los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2013 para presentar la experiencia realizada.





Onda Fuenmayor

Tras las vendimias arrancó una nueva temporada de radio municipal en la que te seguimos ofreciendo los espacios que realizan habitualmente los colaboradores junto con la música de continuidad que en las mañanas corresponde a canción española, copla, melódica, del recuerdo, etc., y por las tardes música de actualidad, sin olvidarnos tampoco de nuestra sesión jotera de los fines de semana. Se mantienen en antena espacios tradicionales como *No le tengas miedo al rock* (martes 20:00 h), *Rincón de poesía* (viernes 20:00), *Sigue Sigue Pop!* (miércoles 20:00), *Universo Eurovisión* (miércoles 21:00) y otros que encontrarás en el dial 107.0 fm. Mantenemos un año más la colaboración del Centro de Día Moncalvillo ubicado en nuestra localidad, cuyos usuarios realizan un programa de radio propio de contenidos variados.

Tú también puedes colaborar en la emisora: si sientes el “gusanillo” de la radio o simplemente en tu tiempo libre quieres pasar un buen rato aprendiendo una actividad diferente te ofrecemos la posibilidad de realizar tu propio programa: desde un espacio musical con aquellos discos desfasados que ya nadie escucha hasta un programa de contenido deportivo, de información



variada o que trate sobre tus aficiones o hobbies. No se precisan conocimientos previos de radio: nosotros te ayudamos frente al micrófono. Así, vuestras inquietudes pueden tomar la forma de un programa de radio que a buen seguro encajará en la parrilla de programación de Onda Fuenmayor. Emitimos en el 107.0 de la frecuencia modulada desde la Casa de Cultura de Fuenmayor.

Hojas de reclamaciones en nuestra Comunidad

Por fin aunque parezca mentira y después de unos cuantos años, demasiados, están en vigor y son legales las hojas de reclamaciones. Esto se produce gracias a la entrada en vigor hace seis meses de la Ley 5/2013 de 12 de abril para la defensa de los consumidores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el BOR del 19 de abril de este año.

Aquí se establece la obligación de disponer de hojas de reclamaciones a todos los establecimientos de comercialización de bienes, productos y prestación de servicios. Establece que todos los establecimientos deben poseer a la vista del público en general un cartel anunciador, visible al ciudadano de tal extremo. El incumplimiento de esta obligación, conllevará a los establecimientos sanciones cuya cuantía mínima se establece entre 300 y 3.000 euros.

Llevábamos muchos años detrás de esta gran noticia para todos los consumidores riojanos porque evitará los problemas que hasta ahora se producían y que dejaban al consumidor indefenso en sus intereses económicos y sociales debido a que ante cualquier controversia se debía llamar a la Policía Local o Guardia Civil, en su caso, con motivo de que hicieran de fedatarios públicos del problema acaecido en ese establecimiento. Esta situación ocasionaba al ciudadano un problema por lo excesivo que le parecía recurrir a las fuerzas de seguridad

ante una controversia de consumo y por no disponer de esas hojas amigas de reclamaciones.

La ley lo deja claro, deben de estar disponibles en todos los establecimientos comerciales, no hay duda, y ante nuestra llamada por no disponer de ellas se van a encontrar con una sanción económica de entre 300 y 3.000 euros.

Por fin una gran noticia que hace que los ciudadanos consumidores estemos más protegidos ante la crisis económica que nos asola y que nos está dejando con muchísimas familias en el umbral de la pobreza y otras muchas en pobreza total. Son pequeños logros que hacen que la sociedad sea más amable con aquellos que aportamos nuestros impuestos para que la sociedad siga evolu-

cionando y que bien poco nos devuelve como ciudadanos.

Detección y diagnóstico del maltrato infantil

El maltrato no solo se produce a nivel físico sino también por abandono físico, abuso sexual, maltrato emocional, etc. por lo que conocer las necesidades del niño desde que nace nos permite conocer donde se produce el maltrato al no cubrirse esas necesidades primarias del niño. Las necesidades, además de físicas, lo son cognitivas, emocionales, sociales, etc.

Cuando se producen situaciones de maltrato es cuando una, varias o todas las necesidades básicas del niño se incumplen y para poder intervenir en ayuda del niño debemos conocer los llamados Indicadores de Detección del Maltrato infantil.

Maltrato Físico:

- Magulladuras o hematomas, en rostro, labios, en zonas extensas del tronco, lo que indicaría que el niño ha sido golpeado. También podemos encontrar quemaduras de cigarrillos o puros en manos, nalgas, genitales que indicarían que el niño ha sido sumergido en líquido muy caliente. En otras ocasiones, quemaduras que dejan una señal claramente definida (parrilla, plancha).
- Fracturas, que en niños menores de dos años, siempre deben de resultar sospechosas.
- Mordeduras.
- Comportamientos del niño: El niño es cauteloso con respecto al contacto físico con adultos. Se muestra distante cuando otros niños lloran. Muestra conductas extremas: agresividad o rechazo extremos. Parece tener miedo de sus padres, de ir a casa o llora cuando terminan las clases y tiene que irse de la guardería o de la escuela. En ocasiones dice que su padre/madre le han causado alguna lesión.

Abuso sexual:

El comportamiento del niño en estas ocasiones: Parece reservado, rechazante o con fantasías o conductas infantiles, incluso puede parecer retrasado. Tiene escasas relaciones con sus compañeros. No quiere cambiarse de ropa para hacer gimnasia y no quiere participar en actividades físicas. En ocasiones dice haber sido atacada sexualmente por un padre, cuidador,.. Manifiesta conductas o conocimientos sexuales extraños, sofisticados, inusuales. En numerosas ocasiones presenta dolores abdominales, cefaleas, respiratorios, etc. así como



Sistemas de Protección Infantil:
Niveles de responsabilidad

depresiones crónicas, intento de autolesionarse y problemas conductuales: fugas, fracasos escolares y profesionales.

Abandono físico:

Somnolencia, apatía, hiperactividad, agresividad. Tendencia a la fantasía, absentismo escolar; se suele quedar dormido en clase. En ocasiones llega muy temprano a clase y se va muy tarde y dice que no hay nadie que le cuide, siempre conductas dirigidas a llamar la atención del adulto.

¿Quién es el responsable que debe intervenir? En principio, todo aquel que lo detecte, poniéndose en contacto con las autoridades competentes: Ayuntamientos, Servicios Sociales, etc.

JMH.

Árboles y arbustos de Fuenmayor

[capítulo XXXVIII]

Orden: **ERICALES**

Orden difícil de definir debido a su elevada diversidad morfológica, que incluye tanto árboles de gran tamaño, como pequeñas hierbas, plantas trepadoras y carnívoras. Es un grupo de distribución mundial que abarca a más de 8.000 familias. Pertenecen a este orden especies como el kiwi, el ébano, el ciclamen y según las últimas clasificaciones, la familia de las teáceas (camelias, té, etc.), tratadas en este coleccionable en el orden de gutiferales.

Familia: **ERICÁCEAS**

Familia muy cosmopolita, más abundante en zonas templadas y frías, compuesta por unas 3.000 especies, adaptadas a terrenos pobres y ácidos.

B) ARBUSTOS

Brezo blanco (Erica arborea)



R.G. 18-04-2009



R.G. 18-04-2009

Características.- Arbusto perenne, muy ramoso, que puede llegar a medir hasta 4 m de altura. Las ramillas son de color blanquecino porque están densamente recubiertas de pelillos blancos erizados. Las hojas, lampiñas, son pequeñas,

de unos 3-5 mm de longitud, y muy estrechas, con los bordes revueltos, de forma que resultan casi aciculares. Están agrupados en verticilos o grupos de 3 ó 4, brotando directamente de la ramilla. Las flores, con largo pedicelo, brotan en gran

número, formando vistosas panículas piramidales. De corola color blanco, acampanada, hendida en 4-5 lóbulos, con 8 estambres en su interior, situados alrededor de un disco nectarino. El estilo del gineceo es largo, sobrepasa la corola y termina en un estigma discoidal. Florece a partir de Abril. El fruto es una cápsula lampiña, que se abre por 4 valvas, conteniendo unas 40 semillas elipsoidales y estriadas.

Si bien, se ha utilizado en medicina popular como diurético, es más valorado por la calidad de su madera, dura y pesada, de un bello color rojizo, muy reputado por ebanistas para tallar obras menudas. Con la madera de su raíz se fabrican las mejores pipas de fumar. También es muy buena su madera como combustible, siendo su carbón de excelente calidad, muy apreciado para utilizar en las fraguas.

No hay que olvidar tampoco su valor como planta melífera. La miel de flores de brezo blanco tiene propiedades diuréticas, es desinfectante para las vías urinarias y facilita las funciones del riñón. Es apropiada igualmente para las afecciones de próstata.

Su hábitat se encuentra en las orlas y claros de bosque caducifolio o en los sotobosque de pinares, formando parte de la primera etapa de sustitución, así como en los matorrales montanos, frescos y umbríos, principalmente de terrenos silíceos o desprovistos de cal (granitos, areniscas, cuarcitas, etc.), desde el nivel del mar hasta los 1.600 m de altitud.

Historia.- *Erica*, designa su género y es palabra latina, erice, que deriva del griego *ereike*, nombre con el que se denominaban a todos los brezos en general. *Arbórea*: epíteto indicativo de que esta especie puede llegar a tomar la consistencia de un árbol. De hecho, en Andalucía occidental llega a convertirse en un arbolillo de hasta 7 m de altura, mientras que en Canarias puede superar los 20 m.

Es originario de la región mediterránea, Macaronesia y N y E de África. Se encuentra dispersa por casi toda la Península, siendo más abundante por las mitades septentrional y occidental.

Comentarios locales.- Algunos autores han considerado la erica arbórea que crece en territorio riojano como una subespecie o raza especial, porque sus flores poseen los apéndices de las anteras algo mayores y los pelos que cubren las ramillas son lisos. Si bien la diferenciación de esta raza es dudosa y discutida, porque dichos caracteres son muy variables, lo cierto es que ha sido oficialmente denominada como *Erica arborea*



R.G. 18-04-2009

subsp. riojana (Sennen & Elias) y es una variedad única de la Península Ibérica.

Por fortuna, podemos contemplar varios ejemplares de este arbusto en el término de Irona, una zona de claro, límite y compartida con Navarrete, donde variada vegetación autóctona, entre la que destaca el jajarzo morisco, el escaramujo y el brezo de escobas, ha ocupado el espacio de un antiguo cultivo de vid. En este lugar (izquierda al final de la recta del camino de la Dehesa), que tiene todo el mérito para ser declarado zona de protección especial, se encuentran varios ejemplares de este brezo blanco riojano, con casi dos metros de altura, que son un espectáculo para la vista en su época de floración. Es el único enclave local que poseemos con este tipo de vegetación de montaña, en donde también se encuentra el roble.

El brezo blanco riojano es una especie de alto valor paleogeográfico, que es un indicador de épocas más húmedas durante el Holoceno. Forma parte de la llamada flora relictual, que antiguamente tuvo un área de distribución muy amplia, pero que hoy está escasamente representada. Este arbusto posee además una escasa regeneración por semillas.

Todas estas peculiaridades hacen necesaria la obligación de adoptar medidas de conservación e incluirla en el catálogo de flora protegida de Fuenmayor.

Brezo de escobas (*Erica scoparia*)

Características.- Arbusto erecto perenne, que no suele superar los tres metros de altura. A diferencia del brezo blanco, no llega a alcanzar el porte arbóreo, y sus ramas, de color

pardo-grisáceo, muy numerosas y erguidas, están desprovistas de pelos. Las hojas, dispuestas en verticilos de 3-4, son muy estrechas y lustrosas, lineares, con el margen revuelto y



R.G. 18-04-2009

profundamente asurcadas en el envés. De jóvenes generalmente pelosas y lampiñas cuando adultas. Las flores brotan en inflorescencias multifloras, formando a modo de largos racimos, en hacecillos de 1 a 3, en la axila de las hojas. De corola color verdoso-amarillento, y forma globoso-acampanada, hendida hasta la mitad. Es característico su estigma discoidal, de color purpúreo-rojizo, que sobresale de la corola. Florece a partir de Mayo. El fruto es una cápsula lampiña y ovoide, que se abre por cuatro valvas, conteniendo pequeñas semillas.

No es una planta utilizada en medicina popular. Científicamente se han estudiado los extractos de sus hojas, demostrándose que poseen actividad analgésica.

Al igual que el brezo blanco, tradicionalmente se ha empleado su madera para los mismos usos de combustible (con alto valor calorífico), ebanistería y fabricación de utensilios (como cucharas), porque su madera es muy dura y sin vetas. Pero su mayor empleo, de ahí su nombre común, ha sido para la fabricación de las típicas escobas de brezo.

Se cría en los matorrales y claros de bosque mediterráneo, sobre todo en suelos sueltos y desprovistos de cal, desde el nivel del mar hasta los 1.300 m de altitud, con preferencia de vaguadas, barrancos y laderas frescas y húmedas. Suele crecer junto con el brezo blanco (*Erica arborea*).

Historia. - *Erica*, designa su género y es palabra latina, erice, que deriva del griego *ereíke*, nombre con el que se denominaban a todos los brezos en general. *Scoparia*, proviene del latín *scopa*: escoba, con el sufijo *-arius*, que indica conexión: de escobas, en referencia a que es el tipo de brezo más empleado tradicionalmente en la fabricación de escobas.

El brezo de escobas es una planta muy bien adaptada al fuego, porque posee una cepa subterránea muy robusta, que le permite rebrotar rápidamente tras una quema.

Es una especie autóctona del matorral mediterráneo, que habita en el contorno de la mitad occidental de Europa, con



R.G. 18-04-2009

amplia distribución en la Península Ibérica y Baleares (Menorca), llegando alguna de sus razas hasta las islas Azores, Madeira y Canarias.

Comentarios locales. - El brezo de escobas coincide en los mismos hábitats que el brezo blanco y en Fuenmayor no es una excepción, porque comparte su mismo espacio en el término de Irona, por la zona del Cumbero. Es el único lugar donde lo podemos encontrar dentro de nuestro término, formando parte de la vegetación que ocupa los claros de bosque próximos a la Dehesa de Navarrete.



R.G. 27-07-2011

Ruyón, brezo divagante (*Erica vagans*)



R.G. 07-10-2007



R.G. 07-10-2007

Características.- Pequeño arbusto o mata leñosa perenne, que no suele superar los 80 cm de altura. Su crecimiento es principalmente en horizontal, por lo que a pesar de no alcanzar excesiva altura, puede cubrir grandes extensiones en los taludes. Hojas lineares, con el margen revuelto hasta el extremo de dejar oculto su envés. Están dispuestas en verticilos de 4 a 5, con el haz verde brillante, glabras o algo pelosa en la mitad inferior y a veces con pequeños dientecitos espaciados en el margen. Inflorescencias multifloras oblongas, formando racimo al final de las ramas, alternando con las hojas. Están divididas en umbelas con grupos de 2 a 4 flores, de corola acampanada, compuesta por 8 estambres exertos y divergentes, con las anteras de color más oscuro, que al estar bordeando la corola, da la sensación de que ésta esté ribeteada. El estilo del ovario, también exerto, es todavía más largo y supera ampliamente a la corola y los estambres. Florece de Julio a Octubre. El fruto es una cápsula globosa glabra, que contiene pequeñas semillas.

El ruyón es uno de los brezos más importantes en cuanto a su importancia melífera. Sus flores son muy visitadas por las abejas, produciendo una miel con un aroma especial característico y unas propiedades diuréticas específicas para la protección de los problemas de próstata. La miel de brezo contiene además más minerales que el resto de mieles, por lo que es apropiada para combatir la anemia.

Su hábitat es propio de los brezales y matorrales de sustitución de hayedos, pinares o robledales, en terrenos secos sin cal o en los calizos lavados, asociado al tojo, la brechina y otros brezos, desde el nivel del mar hasta los 1.800 m de altitud.

Historia.- *Erica*, designa su género y es palabra latina, erice, que deriva del griego *ereike*, nombre con el que se denominaban a todos los brezos en general. *Vagans*, es su epíteto específico, que significa divagante, en alusión a sus tallos flexuosos y esparcidos.



R.G. 14-10-2007

Es una planta típicamente atlántico-europea, extendiéndose por la Península Ibérica, Francia, Irlanda y SW de Inglaterra. En España está presente desde Galicia a los Pirineos occidentales, descendiendo hasta las montañas de León, Burgos, Logroño y Soria, quedando su límite meridional en el Moncayo.

Comentarios locales.- El ruyón es un arbusto presente en la limítrofe Dehesa de Navarrete, compartiendo espacio con otros brezos, como la brechina, brezo de escobas, brezo nazareno y tamborella, dando lugar a una rica y variada vegetación, de la que tenemos la fortuna de poder disfrutar muy cerca. Realmente, muchos vecinos de Fuenmayor no conocen este espacio tan próximo, por el que se pueden dar excelentes, saludables y culturales paseos, reconociendo especies como el ruyón, presente sólo en la mitad occidental del Norte de España.

R.G.E. Octubre 2013

WINE MODERATION
El vino sólo se disfruta con moderación

ARNEGUI,
LA RIOJA HECHA VINO

Su aroma y sabor representan el fruto de la tierra convertido en esencia. Un vino versátil y único.

PAGOS DEL REY S.L.
Lo Mejor de cada Tierra
www.pagosdelrey.com
Sigue a Pagos del Rey

Nos gusta imaginar, crear, involucrarnos con nuestros clientes, ser cómplices en sus ideas...

Calle Mayor
más de 20 años creando

XLII Asamblea Nacional de Hemofilia
Asociación de Padres de Alumnos
VII concurso de ideas empresariales
Día de Todos los Santos
Mercado de las flores
El Camino de Santiago
El Campesino de Fotografía 2013

callemayor
COMUNICACIÓN • PUBLICIDAD

Av. Portugal, 27-29, 4ª pta. Of. 2,
26001 Logroño. Tel: **941 20 80 90**
www.callemayor.es



AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR